



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir como personal funcionario, una plaza de Bibliotecaria, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Alicante, número 91 de 18 de mayo de 2009 y 104 de 4 de junio de 2009, por esta Tenencia de Alcaldía Delegada de Recursos Humanos se ha dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de una plaza de Bibliotecaria, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta corporación (código 16401 de la actual R.P.T.).

Considerando lo establecido en las bases específicas de dicha convocatoria, en relación a la publicación de las listas de aspirantes y en lo relativo al procedimiento de selección y constitución del tribunal.

Examinada la documentación presentada por los aspirantes y según lo establecido en el Decreto 33/1999, de 9 de marzo, sobre Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del Personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2010, **RESUELVO**:

RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando que en caso de no producirse reclamaciones en el plazo de 10 días hábiles, se entenderá elevada a definitiva :

Admitidos:

1.- Pérez Molina, Isabel 74085285-P

Excluidos:

1.- Villanueva Zurita, Jorge Luis (motivo exclusión “a”) 42844683-F

Motivos de exclusión :

a) No pertenecer al grupo de titulación inmediatamente inferior al de la plaza objeto de la convocatoria (artículo 37.1 Decreto 33/1999, de 9 de marzo, sobre Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del Personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana.



Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 / 2804 / 2904 Fax: 965552935

www.ibivirtual.com

TESORERIA / RH23

Eixida:

Segundo : Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de la corporación.”

En Ibi a 2 de Agosto de 2010

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO

D. José Antonio Onsurbe Martínez